

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Examen Correspondiente al Plan Anual:		DNA8-TVIPyA-0009-2023					
Orden de Trabajo:		Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los contratos SIE-05-MV-MTOP2017, CBS-MTOP-001-2018, RE-MTOP-007-2018, CS-MTOP-002-2019 y SIE-MTOP-001-2021, suscritos para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Automotor Liviano del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y, a la					
Nombre del Examen:		1-1-2017 AL 31-01-2022					
Período Analizado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Área o Proceso Auditado:		22-002-2023					
Oficio de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:							
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
				CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Elaborará el cronograma con las recomendaciones que persisten en el incumplimiento de las observaciones, en el cual se detallarán los responsables, el plazo de implementación y los medios de verificación, documento que remitirá a los servidores involucrados; además, supervisará y realizará el seguimiento de su aplicación, con el fin de mejorar el control interno institucional.				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Coordinador de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación y al Jefe de Transportes, que la elaboración de los documentos que corresponden a las fases preparatoria y precontractual, se sustente con el análisis técnico que incluya el detalle de cada vehículo con identificación específica, clara y concreta, que demuestre el estado actual de cada unidad, así como el historial de los mantenimientos realizados, con la finalidad de obtener un presupuesto referencial acorde a las necesidades institucionales				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Supervisará que los Miembros de la Comisión Técnica, mediante acta procedan con la entrega de toda la documentación generada en las fases preparatoria y precontractual, al responsable del archivo y custodia, servidor de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales, con la finalidad de que esta información forme parte del expediente del proceso de contratación.				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Previo a la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso, verificarán que los resultados obtenidos en la evaluación y calificación de ofertas, se encuentren debidamente sustentadas.				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Supervisará que el responsable del proceso de contratación en la fase precontractual, una vez recibida toda la documentación por parte de la Comisión Técnica, proceda al archivo y custodia de la misma.				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Administrador de contrato de los mantenimientos preventivo y correctivo del parque automotor, verifique que la documentación que respalda los procesos de contratación, contenga toda la información exigida en los TDR, que permita evidenciar la pertinencia y oportunidad de las operaciones administrativas ejecutadas; y, realice el seguimiento oportuno a las cláusulas contractuales a efecto de establecer el cumplimiento en los contratos suscritos por la entidad. (Pág. 29)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Supervisará que el Administrador de contrato una vez que se suscriba el acta entrega recepción, en la liquidación económica incluya los compromisos y obligaciones legalmente contraídas. (Pág. 29)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y verificará a los Directores Administrativo y Financiero apliquen y controlen la ejecución de las políticas institucionales del MTOP relacionadas con la administración del parque automotor; y, realicen las gestiones pertinentes para actualizar y conciliar sus inventarios. (Pág. 38)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y verificará al Coordinador de Gestión Interna de Control de Bienes y Adquisiciones, realice los trámites que corresponda para: - Legalizar el traspaso de la camioneta marca Chevrolet LUV D-MAX, placa PEI4856 y la moto Honda, modelo R25L placa EA049A, que se efectuó con la extinción del SECOB y que pasaron a formar parte del patrimonio del MTOP; y, que físicamente han sido entregados al Cuerpo de Ingenieros del Ejército. - Regularizar el traspaso de dominio al MTOP, de los vehículos registrados a nombre del SEOB v/o de Direcciones Distritales del MTOP.				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y verificará a los Coordinadores de Gestión Interna de Control de Bienes y Adquisiciones; y, de Servicios Generales y de Certificación, realicen los trámites para identificar, establecer el estado actual y la propiedad de los dos camiones que están parqueados deteriorándose en Talleres Centrales, con el fin de resguardar su conservación. (Pág. 39)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y vigilará al Coordinador de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación, controle que el Jefe de Transporte y Técnico Mecánico, al inicio y fin de su gestión, suscriban el informe con las respectivas actas de entrega recepción de los vehículos y más bienes a su cargo, con la documentación de respaldo pertinente. (Pág. 42)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Coordinador de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación, que en el caso de cambio de custodios, verifique que el Jefe de Transporte, supervise y participe en la entrega recepción de los vehículos institucionales, diligencia que será formalizada mediante actas, a fin de contar con documentos que evidencien la custodia de los bienes. Información que formará parte de los expedientes individuales de los automotores. (Pág. 42)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME

Contraloría General del Estado	13	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Jefe de Transporte y Técnico Mecánico, que al inicio de sus actividades y mensualmente presenten un informe del parque automotor con la documentación respectiva que les permita evidenciar el estado de funcionalidad a fin de que la autoridad pertinente tome las acciones que el caso amerite; y, cuando finalicen su gestión, entregarán a la citada autoridad el informe y actas de entrega recepción debidamente respaldados. (Pág. 43)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	14	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y verificará a los Directores Administrativo y Financiero, coordinen y ejecuten las acciones necesarias, para remitir a la Presidencia de la República como a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, la información de los vehículos de alta gama, a fin de que se establezca su destino, enajenación, redistribución o permanencia. (Pág. 47)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	15	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Administrador del contrato, que previo a autorizar reparaciones vehiculares que superen los diez salarios básicos vigentes al año de ejecución, solicitará la autorización a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con el fin de que esta entidad establezca la pertinencia o no de dicha reparación. (Pág. 48)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	16	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Administrador del contrato, previo a solicitar la autorización de mantenimientos vehiculares correctivos, verifiquen que éstos cumplan con lo establecido en el contrato, pliego y TDR, a fin de contar con documentación que evidencie la pertinencia y legalidad de su ejecución. (Pág. 54)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	17	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y verificará al Administrador del contrato, que previo a autorizar mantenimientos correctivos, en vehículos no operativos por tiempos prolongados, informe a la autoridad competente, sobre la pertinencia, oportunidad, legalidad, costo beneficio; para que se tomen las acciones que correspondan, en beneficio de la entidad. (Pág. 54)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	18	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y vigilará al Jefe de Transporte, controle al Técnico Mecánico de la institución, que previo a entregar órdenes de trabajo a los talleres particulares autorizados, compruebe que éstas se encuentren debidamente legalizadas por el Administrador de contrato, Director Administrativo y Conductor, a fin de contar con la aprobación de los trabajos. Además, que la recepción del servicio y los repuestos utilizados, se realice mediante la suscripción del acta, conjuntamente con el Conductor asignado al vehículo y el proveedor; y, posteriormente los repuestos usados sean ingresados a bodega, para su registro, custodia y control. (Pág. 54)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	19	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Jefe de Transporte, que mantenga actualizados los expedientes históricos de los vehículos institucionales, a fin de contar con información pertinente que pueda ser utilizada para el control de usuarios internos y/o para la toma de decisiones. (Pág. 55)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	20	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Jefe de Transporte, que asigne a través de actas de entrega recepción, a los Conductores, custodios responsables de los vehículos de la institución, a fin de precautelar la custodia, control, uso y cuidado de estos bienes; documentos que formarán parte de los expedientes históricos vehiculares. (Pág. 63)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	21	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Coordinador de Gestión Interna de Control de Bienes y Adquisiciones, vigilar que el Guardalmacén General, efectúe los procedimientos administrativos que garanticen la conservación, seguridad y mantenimiento de los automotores institucionales que se encuentren bajo su custodia. (Pág. 63)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	22	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Coordinador de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación, vigilar que el Jefe de Transportes, controle que el Técnico Mecánico y los Conductores, verifiquen diariamente que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, de lo cual informarán mensualmente a fin de contar con información actualizada, para la toma de decisiones. (Pág. 62)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	23	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Director Administrativo que realice los trámites ante las instancias respectivas con la finalidad de que los servidores responsables solventen los valores pendientes de pago por multas e intereses por concepto de matriculación y revisión técnica vehicular, infracciones de tránsito y otros, ocasionados en años anteriores, indicando los servidores responsables; diligencia que será comunicada al Director Financiero, para el registro contable y la gestión de cobro respectiva. (Pág. 66)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	24	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Jefe de Transporte, realice los trámites correspondientes para la matriculación de los vehículos, en las fechas establecidas por la entidad competente, con la finalidad de evitar multas e intereses. (Pág. 66)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	25	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Conjuntamente con el Jefe de Transporte, realizarán los trámites pertinentes ante las entidades competentes, con la finalidad de depurar los valores pendientes de pago por multas (ANT); revisiones técnicas vehiculares y multas (AMT); valores de matriculación e impuestos (SRI); y, así evitar el recargo de intereses que se generen. (Pág. 67)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME

Contraloría General del Estado	26	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Jefe de Transporte, informe documentadamente a los Conductores – custodios responsables de los vehículos, las multas e infracciones generadas a su cargo; y, realizará el seguimiento correspondiente hasta verificar el pago de las mismas. (Pág. 67)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	27	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará a los Miembros de la Comisión Técnica, que previo a la emisión de la recomendación de adjudicación exijan, al oferente mejor puntuado del proceso de contratación para la prestación de los servicios de mantenimiento del parque automotor, la entrega oportuna de la lista de precios unitarios ajustada conforme el monto a adjudicar, la que presentarán a la autoridad pertinente para la continuidad del proceso. (Pág. 72)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	28	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Asesorará oportunamente a los Miembros de la Comisión Técnica, y supervisará que los expedientes de los procesos de subasta inversa, contengan toda la documentación que sustente la recomendación de su adjudicación o declaratoria. (Pág. 72)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	29	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	En los procesos de contratación por subasta inversa, previo a la elaboración del contrato, como parte de la documentación habilitante, verificará que el monto total adjudicado se respalde en la lista de precios unitarios ajustada. (Pág. 72)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	30	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Verificará que las facturas de los servicios de mantenimiento automotriz, presentadas por el contratista, cumplan con los valores establecidos en la lista de precios unitarios ajustada. (Pág. 72)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	31	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Administrador de contrato, controle que las solicitudes emitidas por el Técnico Mecánico y/o el Jefe de Transporte, para la prestación de los servicios de mantenimiento vehicular, se sujeten a lo establecido en las cláusulas contractuales, con la finalidad de optimizar los recursos institucionales. (Pág. 81)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	32	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará al Coordinador de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación, solicite al Jefe de Transporte, los informes mensuales de cumplimiento sobre el control uso y mantenimiento de los vehículos del parque automotor; y, de existir novedades, comunicar al Director Administrativo para la toma de acciones oportunas. (Pág. 81)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	33	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá al Jefe de Transporte controle que el Técnico Mecánico cumpla con las actividades descritas en el Manual de Descripción y Clasificación de Puestos del MTOP y disposiciones emitidas por la autoridad competente. (Pág. 81)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	34	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará a los Coordinadores de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación; y, Control de Bienes y Adquisiciones, controlen que, en el caso de los vehículos no operativos, se realice la entrega recepción de estos bienes en el que se incluya su estado actual, respaldo en un informe técnico mecánico; acciones que serán puestas en su conocimiento, con la finalidad de que tome las acciones que amerite. (Pág. 93)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	35	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Dispondrá y supervisará a los Coordinadores de Gestión Interna de Servicios Generales y de Certificación; y, Control de Bienes y Adquisiciones, que verifiquen que el Jefe de Transporte, Técnico Mecánico y Guardalmacén General, elaboren y suscriban las respectivas actas de entrega recepción de los vehículos no operativos, sustentadas en un informe técnico mecánico e informarán al Director Administrativo para la toma oportuna de acciones. (Pág. 93)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
Contraloría General del Estado	36	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	En los casos de no operatividad del vehículo u otras circunstancias en las que ya no esté bajo su custodia el vehículo asignado, suscribirán la respectiva acta de entrega recepción con los responsables de la administración del parque automotor. (Pág. 94)				* MTOP-MTOP-2023-0185-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				Coordinación General Administrativa Financiera			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				Fernanda Córdoca Tacuri			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				gcordova@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3974799 Extensión 20001			